



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-022-SCM-2023

Alausí, 21 de junio del 2023

Señores
Directores del GAD Municipal
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 13 de junio del 2023, en el PRIMER PUNTO.- Aprobación del Acta No. 003-2023, de la sesión Ordinaria de fecha 6 de junio del 2023. El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el contenido del Acta, si hay alguna observación indiquen. La señora María Lema, Vicealcaldesa, mociona que se apruebe el Acta. Apoya la moción el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena. Acto seguido el señor Alcalde en virtud de existir una moción que tiene apoyo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. El señor Secretario al respecto toma votación: Señor Juan Caisaguano, aprobado. Señor Luis Namiña, aprobado. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, aprobado. Señor Concejal Marco Guerra, aprobado. Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el acta. El señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán, que se apruebe el Acta. El señor Secretario de Concejo informa los resultados de la votación, se aprueba con seis votos a favor de la moción. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Art. 1.- Aprobar el Acta No. 003-2023, de fecha 6 de junio del 2023.-

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Guisatasi C.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA